



## LECTURAS RECOMENDADAS



**Semana del 17 al 21 de febrero de 2020**

*Este documento ofrece semanalmente una breve reseña de publicaciones elaboradas por centros de pensamiento internacionales, así como por expertos y académicos de distintas instituciones, relativas a temas vinculados con la agenda legislativa nacional y la coyuntura global.*

### LUNES

**Publicación CEIGB:** [Combate a la violencia de género en México y la Unión Europea y avanzar en la igualdad](#)

**Lectura recomendada:** [Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará](#)

**Sinopsis:** El Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), es un sistema de evaluación independiente para examinar los avances realizados por los Estados Parte en el cumplimiento de los objetivos de la Convención y es el responsable de emitir desde hace 12 años el Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). En este tercer informe se presenta el avance en cuanto al cumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de 24

países (Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y las Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela), que han ratificado la Convención de Belém do Pará (CBP) por medio del seguimiento de 145 indicadores. El documento expone el análisis del Comité de Expertas y la Secretaría Técnica a la información proporcionada por los Estados más la información emitida por 26 organizaciones civiles que presentaron 24 informes sombra nacionales y 2 regionales. A manera de conclusión y bajo los siguientes ejes temáticos: Legislación, Planes Nacionales, Acceso a la Justicia, Presupuesto Nacional e Información y Estadística, el Tercer Informe Hemisférico ofrece recomendaciones a los Estados para una mejor implementación de las obligaciones de la CBP.

## MARTES

**Publicación CEIGB:** [Tecnología, vigilancia de grupos vulnerables y derechos humanos](#)

**Lectura recomendada:** [Technology, migration and the 2030 Agenda for Sustainable Development](#), (Tecnología, migración y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

**Síntesis:** La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación publicó una nota informativa en la que sostiene que los asuntos en materia de tecnología, innovación y productividad se mencionan en 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo que refleja la importancia del cambio tecnológico en el aumento del crecimiento económico, niveles de vida y en la reducción de la pobreza. Sin embargo, ninguno de estos términos se menciona en el ODS 10 sobre reducción de las desigualdades, que incluye el único objetivo explícitamente relacionado con la migración: la meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. La nota expone como el uso de la tecnología es fundamental tanto para los procesos de migración como para los intentos de las autoridades gubernamentales de gestionar o restringir la migración. Para ello identifica cuatro interacciones entre migración-tecnología: impacto de la migración en la producción de tecnología en los países de destino; impacto de la migración en la distribución y difusión de tecnología desde los países de destino hasta los países de origen; impacto de la tecnología en los viajes y procesos de migración de los migrantes; y el uso de la tecnología en la gestión de la migración. La tecnología se utiliza, para bien o para mal, en la administración y gestión de la migración por parte de las autoridades, para regular el cruce de fronteras, el paso y el asentamiento de migrantes y refugiados.

## MIÉRCOLES

**Publicación CEIGB:** [El debate en torno al derecho al olvido](#)

**Lectura recomendada:** [El “derecho al olvido” de Europa en América Latina](#)

**Síntesis:** El Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo editó en dos tomos “Hacia una Internet libre de censura, propuestas para América Latina”, una serie de artículos del debate global y evolución sobre la regulación de internet en América Latina. De ahí se desprende el artículo “El derecho al olvido de Europa en América Latina” de Daphne Keller, Directora del Área de Responsabilidad de los Intermediarios del Centro para Internet y Sociedad de la Universidad de Stanford. Keller puntualiza la oportunidad de legisladores y defensores de los derechos de expresión, a la intimidación y al ser informado de América Latina para evitar un desequilibrio entre estos derechos y el derecho al olvido. Para ello expone el contexto jurídico del derecho al olvido en Europa; las restricciones sustantivas y procedimentales a la libertad de expresión e identifica las principales diferencias entre las leyes de la Unión Europea (UE) y las que rigen en América Latina. Por último,

sugiere algunos enfoques: no tratar a los intermediarios como responsables de los datos divulgados por los usuarios; no imitar el proceso de notificación y baja que establece el Reglamento General de Protección de Datos de la UE; y comparar propuestas sobre el derecho al olvido con el marco de derechos humanos.

## JUEVES

**Publicación CEIGB:** [Crisis Política en Alemania: el ocaso de Angela Merkel y la reconfiguración del liderazgo europeo](#)

**Lectura recomendada:** [Convergence or disintegration of EU countries?](#) (¿Convergencia o desintegración de los países de la UE?)

**Sinopsis:** El Instituto para Estudios Económicos Internacionales de Viena (WIIW, por sus siglas en alemán), publicó el artículo de Philipp Heimberger, economista del Instituto de Análisis Integral de la Economía de la Universidad de Linz, en el que expone que la Unión Europea (UE) requerirá políticas fiscales, salariales e industriales coordinadas para garantizar la convergencia y la estabilidad a largo plazo en la UE. Puntualiza que los países de la UE están atrapados en diferentes fases de su desarrollo económico; los países centrales, los países de la periferia, los países de Europa del Este han respondido de manera diferente a la integración económica en la región. Para Heimberger, esto deja a Europa sumida en una polarización estructural, donde la tensión política se relaciona con desarrollos económicos divergentes y crecientes brechas en la evolución de las capacidades tecnológicas. Por ello insiste en que para contrarrestar la polarización y promover la afinidad en la región se requiere de una estrategia coordinada que incluya políticas fiscales, salariales e industriales.

## VIERNES

**Nota destacada del Resumen Informativo:** [FMI: la economía mundial podría caer hasta 0.2% por coronavirus](#)

**Lectura recomendada:** [Las enfermedades infecciosas nuevas y recurrentes pueden tener amplias repercusiones económicas](#)

**Sinopsis:** La publicación periódica Finanzas y Desarrollo del Fondo Monetario Internacional, publicó el artículo de los investigadores de la Escuela de Salud Pública T.H. Chan de la Universidad de Harvard, David E. Bloom, Daniel Cadarette y JP Sevilla, en el que describen la asociación entre los riesgos sanitarios de ciertas enfermedades y los riesgos económicos, así como una serie de recomendaciones. El documento describe las áreas de costo económico evidentes como en el sistema de salud y puntualiza los efectos en general por la disminución en la productividad por ausentismo laboral, aislamiento social, llegando incluso a afectar negativamente al comercio internacional; la disminución del turismo en la región afectada y desalentar la inversión extranjera. De igual forma destacan que los efectos de una epidemia no se distribuyen de manera equitativa en la economía, ya que algunos sectores como el farmacéutico podrían beneficiarse financieramente, mientras que en las empresas aseguradoras sería lo contrario. Asimismo, puntualiza la contradicción de tener por parte de la OMS una lista de enfermedades con potencial epidémico prioritarias que requerirán atención urgente y la reacia actitud de la industria farmacéutica para su investigación y desarrollo por los altos costos y rendimientos tardíos. En cuanto a sus recomendaciones para minimizar el impacto económico destacan: invertir en mejoras al saneamiento y suministro de agua limpia; crear sistemas de salud sólidos y favorecer una adecuada nutrición; inversión en una vigilancia fiable de las enfermedades; colaborar en el seguimiento de la preparación ante epidemias es decir, que los países estén preparados para adoptar medidas iniciales para contrarrestar la propagación de un brote y cooperar entre ellos con miras hacia un bien público mundial que motive la distribución de costos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**

Aliza Chelminsky

**Coordinación y revisión**

Inés Carrasco Scherer

**Investigación y elaboración**

Judith Fuentes Aguilar Merino

**Febrero de 2020**

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.

“Los análisis, estudios e investigaciones, realizados por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representan la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran”.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>